



Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).-

ESTADO No. 003

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 81 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

HACE CONSTAR

Que dentro de la **Acción de Tutela No. 2021 - 00231**, siendo accionante el apoderado judicial de GERARADO MUÑOZ CHEWIN y accionado FULLER MANTENIMIENTO S.A., se profirió auto interlocutorio de fecha 27 de mayo de 2022, mediante el cual se declaró ilegal el procedimiento de captura y puesta a disposición del ciudadano Manuel Valcárcel Torres, el cual se fijara por estado en la página web de la rama judicial por el término legal de un (01) día, en el micrositio de este despacho judicial, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/11>,

FIJACION: 13 de junio de 2022 a las 8:00 AM

DESEFIJACIÓN: 13 de junio de 2022 a las 5:00 PM

CONSTANCIA DE EJECUTORIA. El término de ejecutoria corre desde las 08:00 A.M. del catorce (14) de junio de 2022, hasta las 5:00 P.M. del dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

JESSYCA PAOLA GÓMEZ BARBÓN
SECRETARIA